

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1118

12 de abril de 2010

Presentada por los señores *Dalmau Santiago y Suárez Cáceres*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Párroco Antonio Muñoz Acarria en celebración de sus cincuenta (50) años de Sacerdocio y su proclamación como hijo adoptivo de Caguas por su trayectoria y dedicación a la salud espiritual de nuestro país, en particular de la Ciudad Criolla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un artífice por la lucha por el amor y la justicia acompañando a Jesucristo en el esfuerzo por la salvación de almas, como sacerdote responde al nombre incólume del Padre Antonio Muñoz Alcarria.

Desde los nueve años estuvo en contacto con el Seminario Conciliar. Lo sublime que percibió en dicho lugar, lo motivó a ingresar en el mismo. Continuó sus estudios en el Colegio Máximo del Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús en Granada España donde obtuvo tres años de filosofía y cuatro de Teología.

El 20 de abril de 1960 celebró su primera Misa como sacerdote en la catedral de su pueblo natal; Guadix, Granada. Gracias a su contacto con un puertorriqueño con el cual mantenía comunicación escrita, éste, promovió su interés en venir a Puerto Rico y ejercer como sacerdote. Padre Antonio aceptó el reto. En agosto de 1963 se inició en su primera iglesia puertorriqueña en San Sebastián. Luego de su incursión en una parroquia hispana en Bridgeport, Conneticut en Estados Unidos donde seguía en contacto con puertorriqueños, regresó a Puerto Rico designado por Monseñor Rafael Grovas a trabajar en la Iglesia del Municipio de Gurabo.

En el año 1966 hizo su aparición en lo que ha sido su alma mater religiosa, la Ciudad de Caguas la cual venera y se siente parte de ella. En esa época fue nombrado párroco en la Parroquia Nuestra Señora de la Providencia en Villa Carmen en Caguas. Padre Antonio llegó allí con gran entusiasmo y compromiso de predicar el evangelio y llegar al corazón de sus feligreses contagiándolos a todos por igual.

Su gran primera obra física fue la construcción de un salón parroquial en el cual se llevaban a cabo diferentes actividades recreativas y espirituales. Su labor apostólica continuó de manera entusiasta logrando construir otras facilidades físicas logrando una hermosa comunidad parroquial de gran impacto espiritual.

El Santo Padre Juan Pablo II y la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y en particular el Cardenal Carlos Amigo Vallejo, presidente en ese momento de la Comisión señalada, felicitaron y reconocieron la valía de Padre Antonio por su don de la fidelidad Misionera al Servicio de los más pobres.

En el año 1986 Padre Antonio fue designado a la Parroquia Santísima Trinidad de Caguas. En esta iglesia Padre Antonio instaló los Rosarios de Cruz, en una actividad fabulosa espiritualmente hablando. Allí promovía la educación espiritual por lo que preparaba constantes talleres y retiros para diferentes ministerios.

En el año 1996 Padre Antonio pasó a la Parroquia San Pedro Apóstol de Bonneville, Caguas. Este distinguido y apreciado líder espiritual logró uno de sus objetivos más deseados; un coro de niños y así surgió el Coro Querubines.

El Padre Antonio, en su afán hermoso y comprometido proclama el Evangelio de diferentes enfoques de alta significación como lo son las misas, los talleres y retiros, dramatizaciones, vía crucis y Resurrección de Cristo con múltiple participación. De igual manera se esforzó a promover la construcción de variadas facilidades físicas para facilitar la estadía de los feligreses.

Gracias al Señor Todopoderoso por haber dotado a Caguas de un sacerdote que día a día entrega su vida para cumplir con su misión cristiana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para expresar la más calurosa felicitación y merecido reconocimiento del
- 2 Senado de Puerto Rico al Párroco Antonio Muñoz Acarria en celebración de sus
- 3 cincuenta (50) años de Sacerdocio y su proclamación como hijo adoptivo de Caguas por
- 4 su trayectoria y dedicación a la salud espiritual de nuestro país, en particular de la Ciudad
- 5 Criolla.
- 6 Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino, será entregada al Párroco
- 7 Antonio Muñoz Acarria el domingo, 18 de abril de 2010, en la Parroquia San Pedro
- 8 Apóstolo en Boneville en el Municipio de Caguas.

- 1 Sección. 3.- Copia de la Resolución le será entregada a los medios de comunicación para
- 2 su divulgación.
- 3 Sección. 4.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.